

LAS CIRCUNSTANCIAS

Puntos de suscripción

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kioscos «El Sol».

DIARIO REPUBLICANO

ORGANO DEL PARTIDO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

ADMINISTRACION

Estrella 12. Imprenta

AÑO XXX

REUS.— Miércoles 29 de Julio de 1903

NÚMERO 163

CARTA DE COSTA

He aquí la carta del ilustre diputado republicano señor Costa, leída en el mitin.

A la Comisión Organizadora de la reunión republicana celebrada en el Teatro Lítico el 25 de Julio de 1903.

Amigos y correligionarios: Agradezco en el alma la invitación que se sirven dirigirme para la reunión que va a celebrarse hoy en honor del insigne republicano jefe de nuestra comunión política, don Nicolás Salmerón. El homenaje es justo, y convenientísimo el acto; y la iniciativa de ustedes merecedora de todo aplauso. Desgraciadamente para mí, por el penoso motivo que ya conocen, no podré acompañarles más que en espíritu. Espero que me hagan el honor de tenerme por presente y representarme en la reunión, y saludar en mi nombre, con el respeto y el afecto que saben les profeso, al egregio festejado en primer término, y a los señores y diputados del partido como a los demás correligionarios asistentes al acto.

Ahora, para demostrar a ustedes prácticamente mi voluntad, corresponde al deseo que me expresan, comunicándoles algunas de las reflexiones que me han sugerido el más curioso de los incidentes ocurridos en el curso de la magistral oración del día 17.

Cuando el señor Salmerón decía en ella

que a las dañosas inercias del Gobierno, que a las brutales agresiones de sus agentes, el pueblo español había contestado enviando al Congreso la actual minoría republicana, muchos diputados ministeriales se echaron a reír estrepitosamente como si hubiesen oído un disparate, mientras alguno de ellos explicaba la risa diciendo: "Pero si la minoría republicana es tan pequeña".

Por lo visto, los buenos señores no se han percatado todavía de que, grande ó chica, es positivamente el país quien la ha enviado al Congreso, mientras que de ellos el país no se ha acordado para nada; por un fenómeno bien conocido de psicología colectiva, han tomado en serio lo de su elección, no obstante constarles que fué tan fingida como la trama de cualquier comedia plebeya. De seguro que no se rió el señor Maura, quien no hace más de año y medio, en su discurso de Valladolid, decía como en otro tiempo había dicho el señor Cánovas del Castillo, que "las Cortes, ni á sí propias, se consideran verdaderas representantes del país"; de seguro que no se rió el señor Sánchez de Toca, que en un trabajo suyo político publicado en *La Época* el año pasado decía que "en España el rey hace veces de cuerpo electoral", como en otro tiempo el señor Gamazo había declarado que aquí no se hacen verdaderas elecciones, sino que los diputados son nombrados por el Presidente del Consejo de Ministros; de seguro que no se rieron los reyes de piedra de la plaza de

Oriente, que, como el señor Sánchez de Toca y el señor Maura, están en el secreto, puesto que al día siguiente de aquella jovial expansión de las derechas parlamentarias, estallaba una crisis de gobierno que no habría tenido razón de ser, según dicen malas lenguas, si la llamada minoría republicana hubiese sido tan pequeña como la llamada mayoría finge suponer. Lo cual prueba que los reyes de la plaza de Oriente han sido más sinceros ó han visto más claro que los escaños rojos de la derecha del Congreso. Pero ¿qué mucho si, á mi entender, los tales reyes han penetrado el alcance y la significación del desastre electoral del 26 de Abril mejor que los republicanos mismos vencedores?

Merece esto una explicación, y vale la pena que la de:

España se compone de una minoría de ciudadanos que viven ya en el siglo XX ó en sus cercanías y residen por lo común en las ciudades, y de una masa muy numerosa, pobladora principalmente de los campos y estacionada en una etapa inferior de civilización, entre el siglo XII y el XIX. O dicho de otro modo: la sociedad española, mirada en su conjunto, se compone de una minoría de hombres que son ya, políticamente, mayores de edad y podrían gobernarse á sí propios, y de una gran masa menor de edad, desprovista de las aptitudes necesarias para el selfgovernment y necesitada por tanto de tutela. Con toda evidencia, es el siglo XX quien debe ejercer esa tutela sobre el siglo XII;

es la ciudad quien debe presidir los destinos de la nación, y no la aldea, encarrilando la política en la dirección más provechosa para todos, y en especial para la misma masa tutelada, velando por ella, educándola del modo más intensivo posible, proveyendo á su despensa, elevándola rápidamente á su nivel.

Pues bien, lo que sucede es cabalmente todo lo contrario: que son las aldeas y distritos rurales quienes se imponen y aplastan por el número á la ciudad; que no es el del siglo XX quien tira del XII, sino que cada uno de ellos tira por su lado, dando como promedio ó resultante el siglo XV, que es la etapa de civilización en que, según notan los señores Moret, Silvela y otros, se encuentra todavía ó ha venido á caer otra vez al Estado español. Por accidentes ó por exigencias históricas que no es ocasión de quilatar ahora, el ejercicio de la soberanía se basó aquí en un criterio mecánico: "á cada español de tal edad, por el mero hecho de serlo, un voto;" así, matemáticamente, sin hacer cuenta con la capacidad, todos igual, lo mismo si han avanzado hasta el siglo XX que si se enquistaron en el XII, en el XIII ó en el XIV. El votar no consiste, como pudiera pensar el vulgo, en la materialidad de introducir un pedacito de papel en una urna de cristal: es una función política muy delicada y dificultosa, que requiere un cierto grado de cultura y de discernimiento, ó un ambiente social que supla, en lo que es posible suplirla, la falta de tales condiciones.

funesto desenlace, que ha hecho pasar para siempre á la historia las legendarias grandezas españolas.

Cuando aquí no se ha apagado todavía el rescaldo de las guerras civiles, porque no hemos hecho nuestra paz con Westfalia interior, porque ha quedado esclavizada la conciencia prepotente, la arbitrariedad de poderes majestáticos, infundido en el alma aquel siniestro que es incompatible con el sentimiento de las propias virtudes, de aquellas energías que tal nombre merecieron al mundo clásico para sumirnos en la humildad y abyección de virtudes incompatibles con las rigurosas condiciones del ciudadano, nos llegamos á encontrar con nuestros dominios coloniales, restos de inmenso dilatado poder, con que integráramos á la humanidad en la posesión del Planeta, mas olvidando la posesión de nosotros mismos en el sagrado dominio de nuestra conciencia, no supimos ni conservar las colonias para grandeza de la Metrópoli, ni mantenerlas para honor y dignidad de la humanidad, y cometiendo aquellos tristísimos errores de nuestra política colonial, y habiendo demostrado esta humillante situación de España, ante la intromisión de los Estados Unidos, y no habiendo sabido apereibir á tiempo la obligada defensa, después de la paz del Zanjón llegamos á situación tal en que tras haber gastado 2,000 millones, tras de haber sacrificado cien mil vidas, tras de haber hecho atravesar á 200,000 hombres el Atlántico para lucro y ventaja de la Compañía Transatlántica, para devolvernos sólo la mitad.

Nosotros no supimos ni evitar la guerra internacional, ni alcanzamos á tener discreción y energía para mantener nuestra representación á despedirnos con honor, puesto que sin él se abatieron las armas españolas, se hizo contra la voluntad del Ejército, que estaba dispuesto á sellar con su sangre la última página de nuestro imperio colonial. ¿Y sabéis, señores diputados por qué se hizo así? El país ya está de ello penetrado: para servir á la dinastía, para mantener el trono.

Ha circulado por los periódicos de Europa, desde luego por todos los españoles un telegrama publicado al periódico *La Lucha*, de la Habana, dirigido por el gobierno de los Estados Unidos al general Sahffer, jefe de las fuerzas que sitiaron y rindieron á Santiago de Cuba, en el cual se dice:

perio de Austria y el Vaticano, y cuando todo parecía que os debía mover á orientar la vida del Estado español, en la dirección de la nueva vida, aquella que se ha ido emancipando de la Iglesia, que se ha ido secularizando, que ha ido reduciendo el imperio de la fe, dilatando el poder y la influencia de la ciencia aquella en que el clericalismo y toda dependencia habrá de ir quedando sustituido por el organismo de la libertad y por el proceso de instituciones igualitarias, vosotros habéis unido nuestros destinos de modo que se fundieran la sangre del representante tradicional de la Corona de España, con aquel Imperio histórico, resto medioeval, que no ha alcanzado a poder constituir una nación y que tiene sólo la vida exterior oficial de un Imperio.

Austrias y Borbones

Y fundiendo sangre de Austrias y Borbones habéis llegado á ligar los dos términos que marcan nuestra triste, abominable decadencia. (*Muy bien en la minoría republicana*) No parece sino que hay algo en esto que preside á nuestro infausto destino, por que cuando era necesario vivificar y alentar los poderes del Estado en la corriente de las inspiraciones modernas, vosotros no habéis tenido más inspiración que el Vaticano, ni habéis pensado en que pudiera salvaros de los graves conflictos que os deparaban seculares torpezas, más que beatíficas bendiciones, en las cuales solo pueden fiar aquellos que creen que con rogativas se provoca la lluvia benéfica sobre los campos. (*Muy bien en la minoría republicana*) Y como si eso no bastara habéis llegado en vuestra torpeza inculcable, á pesar de los requerimientos de aquel que representó en ese partido liberal el espíritu del tradicional partido progresista, á ligar vuestros destinos, los destinos de los que representan el poder real, con un caudillo carlista que jamás reinará en España, cualquiera que sea la condición que pueda deparar la ley de la naturaleza en la sucesión del Trono. (*Muy bien en la minoría republicana. Rumores*)

El Sr. Presidente: Proclamada la indiscutibilidad del Trono aquí, ruego al Sr. Salmerón que no siga por ese camino.

El Sr. Salmerón: Señor presidente, en uso de lo que entiendo un perfecto derecho, llegando á aquel límite que, por conocerlo,

Es obvio que los que no son electores por la naturaleza, aunque sean electores por la ley, no pueden votar; si por votar entendiésemos emitir libre y conscientemente un sufragio; y no pudiendo votar, es claro, no votan. Si todo acabase en esto, que es de cir en una sencilla abstención, nada se habría perdido: serían las ciudades quienes gobernarán. Pero es el caso que esos votos que no se emiten hay quienes lo computan como si se emitieran, y con ellos arrojan al voto consciente de las ciudades y tiran de nosotros, haciéndonos retrogradar al siglo XV, y lo que es peor, á un siglo XV inorgánico, que en relación á la Europa actual no es europeo, como en su tiempo, hace 400 años, lo fué, sino africano.

(Se continuará.)

De colaboración

No abusemos del "sport,"

Casi siempre que un joven se encuentra anémico, por causa de fatiga intelectual, suele aconsejarse el ejercicio físico para fortificar el organismo y restablecer el equilibrio alterado. La facilidad y baratura del remedio cautivan al enfermo, quien cree haber encontrado la panacea universal. Aprueban el consejo amigos y compañeros entre los cuales priva la ambición de acumular un gran vigor. Quien dotado de brazos flojos y torso hundido pasa el día levantando pesas; quien, neurópata y pobre de sangre consume el tiempo montando en bicicleta; el raquíico malgasta sus pocas fuerzas durante horas enteras en la sala de armas tirando y boxeando ó corre y salta desfrenadamente en el gimnasio. Y todos se agitan y se contorsionan en competencia. No hay duda; la generación futura subirá llena de fuerza y de energía... ¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza! La voz de la Ciencia comienza á levantarse contra el abuso de los ejercicios físicos. El *sport* bien aplicado, dice, puede ser un excelente remedio en ciertos estados nerviosos debidos á modificaciones de la nutrición, que engendran debilidad. La fatiga, es la enfermedad de nuestro siglo y se

manifiesta por un estado psíquico rayano en el delirio, caracterizándola una impotencia de la atención.

Un amigo nuestro, escritor distinguido, se apasionó por la esgrima, hasta el punto de imaginar un nuevo é ingenioso método de combate. Espada en mano, veía transcurrir los días, ágil, lleno de vigor, haciendo frente á expertos tiradores y á maestros hasta rendirlos de cansancio. Poco á poco el escritor observó que durante los ratos de inacción se sentía fatigado y perezoso. Pero, una vez volvía á empuñar la espada, reconquistaba el vigor perdido. De esto dedujo que le era indispensable redoblar los ejercicios. Y entonces, progresivamente la fatiga se convirtió en debilidad. El incansable tirador, yendo de paseo temía caer á cada paso, y llegó á imaginar que ya no tendría fuerza para esgrimir las armas. Un reposo prolongado curó á tiempo la enfermedad; pero quedaron profundas huellas de ésta en su organismo.

Otro sujeto, joven de 23 años, apasionóse por el ejercicio de levantar grandes pesos. Con frecuencia veíase en funciones y durante los ratos de descanso dedicábase á la medición del brazo y antebrazo para averiguar el número de centímetros en que había aumentado. Y vuelta á levantar masas de hierro por la mañana, por la tarde, por la noche.

Un frenesí semejante produjole al poco tiempo profunda melancolía, disgusto de la sociedad y exagerado pesimismo. La inacción absoluta fué el único remedio á su grave estado.

M. Tissie señaló ya entre los ciclistas furibundos casos de alucinación, automatismo, amnesia y otras perturbaciones. La influencia de la fatiga sobre la memoria es evidente. Los grandes andarines suelen ser desmemoriados.

Inglaterra es uno de los países donde se rinde mayor culto al *sport* sin tasa, ni medida. Los filósofos ingleses han protestado en vano contra el abuso de los ejercicios corporales cometidos por la juventud de Oxford y de Cambridge.

La repetición lenta y regular de un excesivo gasto de fuerzas sin reparación co-

rrespondiente, produce una fatiga difícil de curar. En esto, el funcionamiento de los centros nerviosos es análogo al de un acumulador cuya descarga no debe exceder, en intensidad, de un término fijo. Alcanzado este promedio hay que cargar de nuevo el aparato si quiere evitarse el desgaste. Lo mismo cabe aplicar al cuerpo humano.

No vamos pues al renacimiento físico; vamos á una revolución. Los mismos que impulsaban la marcha se ven precisados á contenerla. Nuestro siglo necesita más del cerebro que del brazo. Las guerras de ayer produjeron la anemia de hoy. La fatiga intelectual presente no se remedia volviendo al imperio de la fuerza bruta. Antiguamente los fuertes salían á combatir y los débiles se quedaban á procrear. Nuestra generación es hija de aquella debilidad y niega que cualquier tiempo pasado sea mejor.

El problema no consiste solo en las fuerzas, sino en su buena aplicación. Esta debe hallarse en relación inversa de nerviosismo individual. Hoy que las pérdidas nerviosas son rápidas y la *neurastenia* es el mal del día, hay que temer más que nunca al abuso de los ejercicios corporales.

Es preciso no malgastar las energías vitales que constituyen nuestra reserva. Huayamos pues del ilusionismo que produce el *sport*.

Hércules pert. necé á los tiempos mitológicos. Querer aliviar la fatiga cerebral con el cansancio muscular, equivale á *encender la vela por los dos extremos*.

El esfuerzo empleado en elevar un peso excesivo, representa un gasto inútil á costa de la memoria, del entendimiento y, generalmente, de la voluntad.

Y la energía que preside á estas facultades es un fluido misterioso y sutil que conviene conservar. Si lo prodigamos engrosaremos, sin remisión, el número de los *arruinados*.

Doctor K.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA CIUDAD DE REUS

Habiendo presentado ante el Ayunta-

miento la dimisión del cargo de Concejaldon Francisco Agudé Samora y en virtud de lo acordado por la Corporación Municipal y de lo dispuesto en el R. D. de 24 Marzo de 1891, se halla expuesto al público el expediente durante el término de 8 días en la Secretaría Municipal, á fin de que puedan en el indicado plazo presentarse por los electores las reclamaciones que crean oportunas.

Reus 22 julio 1903.—El Alcalde, *Enrique Oliva*.

Dou Enrique Oliva Julia, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 143 de la vigente Ley de Reclutamiento se ha señalado el día 1.º de Agosto próximo para el ingreso en Caja de los mozos del último llamamiento declarados soldados y de los que han de quedar en depósito.

En su consecuencia, se convoca por el presente á todos los mozos comprendidos en aquellos casos por si desean concurrir á dicho acto debiendo emprender la marcha el día 1.º de Agosto próximo junto con el comisionado nombrado al efecto por el Excmo. Ayuntamiento, en el tren que sale de esta ciudad para Tarragona á las 8 de la mañana, advirtiéndole que el acto de dicha presentación en Caja es voluntaria para los que quieran concurrir. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Reus 28 Julio 1903.—El Alcalde, *Enrique Oliva*.

REGISTRO CIVIL

DE LOS DIAS 25, 26, 27 Y 28 DE JULIO DE 1903

NACIMIENTOS

Sebastián Vale Bertrán.—Juana Dord Dupraz.—José Fabra Gravel.—Pedro Masden Alegret.—Salvador Amorós Vila.—Josefa Josa Bonet.

MATRIMONIOS

Eliás Barberá, con Rosa Abelló.—Mateo Llevat, con Francisca Martí.

DEFUNCIONES

José Medina y N. 63 años, Hermanitas de los pobres.—Adelaida Sugrañes Ferrer, 28 meses, Arrabal Santa Ana, 53.—Magda-

he de procurar no traspasarlo, he juzgado lo que he estimado conveniente juzgar, porque tengo para ello no solo el derecho, sino el indeclinable deber, dada mi representación en esta Cámara.

Siguiendo en este orden de consideraciones en que yo he tenido el honor de anunciar la que estimo que ha de ser actitud de la mayor parte de los elementos liberales de España, la que estimo que habrá de ser una definición acabada y perfecta de posiciones que se tomen por todos aquellos que no quieran, todavía entrando ya en el siglo vigésimo, ver restaurada la funesta alianza del altar y el trono y en representación aquello que manchará nuestra historia.

Por no haber sabido atenerse á las condiciones que le impusieron, de una parte el derecho, de otra lo sagrado de la imposición de la fuerza, yo habré de decir que no tenéis ni podéis tener los gobiernos de la restauración, prestigio ni poder para hacer que prevalezcan en el Estado de España, representaciones que se han hecho absolutamente incompatibles con el espíritu de la Nación.

El Sr. *Presidente*: La ley constitucional es respetable.

El Sr. *Salmerón*: Señor presidente, todo eso es el proceso de la historia, mientras el pueblo lo quiera y mientras la fuerza que en el pueblo se engendra lo respete; porque, ¿dónde está la legitimidad del poder que existe si no en la insurrección de Sagunto?

(Muy bien, muy bien en la minoría republicana.) (Interrupción presidencial ruidosa.)

El Sr. *Salmerón*: Yo, señor presidente, no he de hacer aquello que yo no estime digno de mi representación, pero todo lo compatible con ella lo habré de hacer en estricto cumplimiento de mis deberes, en perfecto ejercicio de mi derecho.

(Vuelve el presidente á interrumpir.)

El Sr. *Salmerón*: Podrá el señor presidente apelar á la mayoría para que trate de ahogar mi voz...

(Escandalosa interrupción del presidente y de la mayoría.)

El Sr. *Salmerón*: Ya hice antes toda protesta, no necesito reiterarla; á lo que yo tengo incontestable derecho aquí, es á juzgar á todos menos á uno personalmente al rey; y como no hay más límite que ese, yo voy á juzgar á todos, porque aquí no hay más

que una sola inviolabilidad por la Constitución, ni más respetos que á mí me imponga el Reglamento que ese.

El Sr. *Presidente*: El reglamento impone el respeto al Trono. De todos los lados de la Cámara salen voces.

En las tribunas la agitación es intensa.

Al Sr. Villaverde le es imposible reducir el escándalo que provocan sus palabras.

El Sr. *Salmerón*: Pero, señor presidente, por la extensión de semejante respeto prodríase creer que al rey traidor no le pudiera juzgar un diputado español porque era el bisabuelo del rey actual? Hay un límite, como he dicho, y á ese límite me atengo.

No habrá pasión política, señor presidente, en los juicios que yo trate de formular y si la hubiese yo rectificaré; pero al principio borrón de la Historia de quien viene el poder que actualmente le ostenta ¿cómo no he de juzgarle y calificarle?

Y á aquellos que han ensangrentado nuestro campo, cometiendo bárbaros atentados para hacer imposible que España entrara en el camino de la civilización moderna ¿cómo no he de decir que al unirse con ese trono han llevado una alianza funesta que sancionará y castigará la historia?

El Sr. *Gil Robles*: ¿A quién se refiere S. S.?

El Sr. *Mayner*: Puesto en pie y á grandes voces le increpa, diciéndole: ¡A Caserta! (En este momento se arma un escándalo estupendo. El presidente agita violenta é inútilmente la campanilla, hasta romperla. Los espectadores de las tribunas increpan á los diputados de la mayoría. El escándalo es imponente. Durante algunos minutos no se puede entender nadie.)

Continúa el Sr. *Salmerón*:

Discutiré con el Sr. Gil Robles, cuando á bien lo tenga sobre este asunto; y al señor presidente le ruego que si algún hecho de los que yo expongo le parece dudoso ó obscuro, me requiera para su explicación y yo lo explicaré claramente.

Las catástrofes nacionales

Con estos precedentes, señores diputados, con esa triste, deplorable tradición, fundada en la alianza del altar y del trono bajo el imperio de Austrias y Borbones, llegó á producirse en España una situación que ha tenido en breve proceso de tiempo, aquel triste

Jena Coll Guinjoan, 56 años. Singles, 5.— Dolores Franquet Junc. sa, 18 meses, San Miguel, 20.— Teresa Masach Estrada, 8 meses, Closa Torroja, 15.— Francisco Pi Vizcano, 1 año, Amargura, 11.

CRÓNICA

Conviene que figure en el libro de la Asamblea, ya en prensa, lista de los Comités constituidos, después del 25 de Marzo, cuantos se hallen en este caso, lo comunicarán sin pérdida de tiempo á D. Miguel Morayta, Pozas, 16, Madrid.

El *Diario de Reus* no se enmienda. Acostumbrado á argucias curiales, no encuentra otro medio que emplear éstas, tergiversando la verdad para defender lo que no es defendible, ó sea la conducta del Alcalde de Reus.

Ayer nos sale con un "Al minuto", en el cual se lee lo siguiente: "El Alcalde de Reus autoriza un gasto de 6 pesetas, sin previo acuerdo del Ayuntamiento, y el Alcalde comete una transgresión de la Ley."

El Teniente-Alcalde señor Navás y Felip, realiza un gasto de 30 pesetas invertidas en un banco del matadero, y el Ayuntamiento acuerda que el señor Navás y Felip obró muy acertadamente.

Y digo yo que á eso se llama lógica. Esto es lo que dice el *Diario* pero la verdad es otra.

Al señor Navás, como á Presidente de la Sección de Hacienda, se le puso en conocimiento, que los bancos que se utilizan en la sala de matanza de bueyes del Matadero, estaba en tan mal estado, que ello podía ser causa de alguna desgracia, en vista de lo cual dispuso la inmediata construcción de dichos bancos. Se enteró de tal disposición el señor Alcalde y sin decir oste ni moste, al señor Navás, y como á *Presidente de los Presidentes y superior de los superiores* dio orden contraria, quedando los bancos sin construir, con peligro de los operarios que han de utilizarlos.

Esto es lo que el señor Navás manifestó al Ayuntamiento, en vista de lo cual el Municipio acordó ser correcto el proceder de dicho señor, ya que su disposición era hija de una necesidad urgente y de consiguiente procedía la construcción de los bancos referidos.

Esto, desde luego, como es de sentido común, es la lógica que sin mentir los republicanos emplean y no la lógica *guirigayesca* que no encuentra correcto se atiendan necesidades urgentes, y en cambio estiman es el *sumum* del buen proceder que un Alcalde, por capricho ordene el arreglo de una mesa y haga un gasto de ninguna utilidad sin que el Ayuntamiento lo acordara.

Señor Alcalde; varios vecinos de la calle San Roque, se nos han acercado manifestándonos, que en dicha calle se ha establecido una industria de las comprendidas en la parte 1.ª del art. 350 de las Ordenanzas Municipales y que de consiguiente, según dicho artículo, la referida industria ha de ejercerse fuera el casco de la población.

También se nos ha dicho que el Alcalde mismo, formuló la denuncia al Teniente Alcalde del distrito, el cual dispuso girar una visita al señor Ingeniero municipal al domicilio de la industria referida de la que resultó estar comprendida aquella en el artículo de las Ordenanzas Municipales, mencionado. En vista de ello, dicho funcionario previno al interesado que había de trasladar su industria fuera el casco de la población, poniendo, al mismo tiempo el caso en conocimiento de la Alcaldía. Pero ésta, según nos manifiestan dichos vecinos, no ha hecho cumplir las Ordenanzas Municipales que de manera clarísima expresan lo que debe hacerse, descolgóseles

con la *muletilla* de que los perjudicados acudan en queja al Ayuntamiento.

Tenemos á bien hacerle saber, señor Alcalde, que está en sus atribuciones disponer el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales. Y no le damos el consejo con ironía, porque en tal caso sería suponer que usted desatiende por capricho dicho cumplimiento.

Según comunica al público el *Diario de Reus*, en atenta carta ha ratificado sus poderes el señor Villaverde al Alcalde de R. O. de esta ciudad don Enrique Oliva, por lo cual felicita á éste el colega.

Nosotros nos felicitamos de la *felicitación del Diario*, y por el pueblo de Reus de la distinción de que ha sido objeto por parte del Gobierno de S. M. en conservarle un Alcalde de tanto mérito.

Anteanoche declaróse un incendio en el pajar de una casa de campo de este término municipal, contiguo con el de Canonja, conocida por Mas den Puig, propiedad de don Antolío Escoda.

El fuego tomó voraz incremento, siendo impotentes los primeros auxilios prestados por el somatén y algunos vecinos de dicho pueblo por sofocarlo.

Anoche continuaba ardiendo el edificio, quedando poco menos que destruido.

Ayer ingresó á las Cárcel de este partido un sujeto llamado Buenaventura Barceló, como autor del robo de algunas garbillas de cebada, cometido en una finca de este término.

En concepto de derechos de consumos se recaudaron ayer pesetas 884'03

BOLETÍN REPUBLICANO

Organización republicana

Sr. D....

Julio de 1903.

Estimado correligionario: Con arreglo á las bases de reorganización del partido republicano, dictadas por su ilustre jefe don Nicolás Salmerón en 15 de Junio último, quedó constituida en la capital la Comisión organizadora provincial y recientemente, en 19 del actual, se constituyó también bajo la presidencia de don Juan Vergés y Marca la Junta de la circunscripción electoral de Tarragona-Reus-Falset, compuesta de quince individuos, sin perjuicio de que se agreguen á ella los que deben ser considerados vocales natos según las 2.ª y 4.ª de dichas bases.

Incumbencia es de la Junta de circunscripción nombrar en todas las poblaciones que la componen comisiones organizadoras municipales, con el fin de que formen el censo de la localidad respectiva, inscribiéndose en él los republicanos mayores de 20 años, con expresión del nombre y apellidos, profesión, y si son ó no electores y elegibles; de cuyo censo deben sacarse tres copias, una que se enviará á la comisión organizadora de circunscripción, otra á la comisión organizadora provincial y otra á la comisión organizadora nacional.

Para la mayor rapidez y ordenación de esos trabajos, se ha dividido la Junta de circunscripción en tres secciones que corresponden á cada uno de los distritos judiciales de Tarragona, Reus y Falset agregándose al de Reus los pueblos que forman parte de la circunscripción; pertenecen á otros partidos judiciales.

A fin de proceder pues, dentro del más breve plazo posible de la constitución de las juntas organizadoras municipales en todas las localidades, y teniendo en consideración el celo probado y la actividad conocida que en V. concurren, para todo lo que afecta al partido republicano, á V. nos dirigimos para que procure la inmediata constitución de la junta en esa localidad, advirtiéndole que según las repetidas bases, son vocales natos de tales puntos los concejales y ex concejales, presidentes y ex presidentes de Juntas. Comi-

AL PUBLICO

Ofrezco mil pesetas de regalo, al fabricante de gaseosas de Falset, D. Pedro Montlleó, ó, á cualquiera otra persona que pruebe con certificaciones auténticas, que las gaseosas fabricadas por dicho señor, y que fueron analizadas por orden de la autoridad local, NO CONTIENEN SACARINA.

La sacarina es nociva á la salud y su empleo como sustancia alimenticia es castigado por el Código Penal.

Narciso Musté.

IMPORTANTÍSIMO

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas
Despertadores desde 4'50

R. Perpiñá, Calle Mayor, 24, principal. Reus

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.

No más dolor de muelas

DENTRIFICO SORONELLAS

Con su empleo desaparece instantáneamente el dolor por fuerte y crónico que sea, probado y os convencereis.

Se venden botellas á 4 reales una en casa del autor, Magin Soronellas, Dentista y Callista, Mayor, 12, Reus.

tés, Centros ó Circulos republicanos y de Asociaciones obreras; y que en el caso de que existiera ya en esa localidad Junta ó Comité constituido, deberá completarse con las indicadas representaciones y funcionar como Comisión organizadora.

Debemos también prevenir á V. y demás correligionarios que coadyuven á tan meritoria obra, que se sirvan darnos cuenta de la constitución de la Junta, tan pronto como tenga lugar, y que la formación del censo republicano conviene mucho que se ultime en brevisimo plazo, ya que, según la aludida circular, debería estarlo antes del 31 del corriente.

Terminamos encareciendo á V. de nuevo el cumplimiento, en cuanto de V. dependa, del objeto de esta circular, teniendo en cuenta que la inmediata y perfecta organización del partido, sobre los trascendentales acuerdos de la memorable Asamblea celebrada en Madrid el 25 de Marzo, puede contribuir poderosamente á la realización de nuestros comunes y nobles ideales, por medio de la implantación de la República.

Salud y fraternidad.

Por la Junta: El Presidente, Juan Vergés y Marca.

Forman la Junta:

Por el distrito de Tarragona

Miguel Bargalló Sentís.

Domingo Aleu Ribé.

José Roig.

Octavio Dalmau.

José Esqué.

Por el de Reus y pueblos agregados

Juan Vergés Marca.

Miguel Alimbau Minguell.

Eduardo Navás Felip.

Esteban Marco Duch.

Ramón Pallejá Vendrell.

Por el de Falset

Jaime Juliá Crivillé.

Gaspar Pallejá Soldevila.

José Aguiló Aguiló.

Antonio Borja Oves.

Miguel Anguera Borrás.

Las comunicaciones y consultas pueden dirigirse al presidente de la Junta, don Juan Vergés y Marca, Reus.

ORGANIZACIÓN REPUBLICANA

En nombre y por delegación de la Junta organizadora de la circunscripción electoral de Tarragona-Reus-Falset, constituida con arreglo á las bases dictadas con fecha 15 de Junio último por nuestro ilustre jefe don Nicolás Salmerón, se convoca á los comités republicanos que existían en esta ciudad al celebrarse la memorable Asam-

Habiéndome concedido los fabricantes UHREN FRERES, la representación exclusiva para la venta de sus relojes, hace de que pueda venderlos á precios baratísimos.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas
Despertadores desde 4'50

R. Perpiñá, Calle Mayor, 24, principal. Reus

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.

blea del 25 de Marzo último, á los concejales y ex concejales, presidentes y ex-presidentes de Juntas, Comités, Centros ó Circulos republicanos y de Asociaciones obreras, á fin de que se sirvan concurrir á la reunión que tendrá lugar el sábado 1.º de Agosto próximo, á las 9 y media de la noche, en el Centro republicano de la calle de la Cárcel, número 7, al objeto de constituirse la Junta municipal organizadora del partido republicano; encareciendo á todos los convocados la puntual asistencia, para que revista el acto la debida importancia, en honor á la República.

Juan Vergés y Marca.—Ramón Pallejá.—Miguel Alimbau.—Eduardo Navás.—Esteban Marco.

ANUNCIOS PARTICULARES

SEPULTURA.

Se traspasará una sepultura de 2.ª clase, línea central, en este Cementerio general, en buenas condiciones.

Dirigirse á esta imprenta y darán informes.

EN VENTA. Lo está una pieza de tierra sita á dos kilómetros de esta ciudad, plantada de algarrobos, y abundantes árboles frutales.

Tiene unos 4 jornales de extensión, con magnífica casa de campo, noria en buen estado y 6 horas de agua semanales, de una abundante mina.

Los avellanos y demás árboles frutales, son plantados de 6, 7 y 8 años.

Informes: en esta imprenta.

Fotocromía

Por el procedimiento fotocromico de última invención se enseña á iluminar fotografías con toda precisión en una sola lección, se enseña prácticamente y se dan los elementos necesarios para iluminar 5.000 fotografías.

Colorido brillante lleno de luz, firmeza y suavidad, puede decirse que una fotografía iluminada por la fotocromía es la completa ilusión de la verdad.

Para encargos, enseñanza pinturas y demás, la única casa en España es la de J. Martorell S. en C. calle Monterols, 30, Reus.

El autor pasará á domicilio si así lo desean los señores aficionados.

D. Jaime Muntané Jorner

CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS

Hay para vender de todas clases y precios.

Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º—REUS.

URGENTE

POR 350 DUROS

se vende una casa-huerto libre de todo gravámen; para informes dirigirse á don Victoriano Calero, arrabal bajo de Jesús, 19, entresuelo.

Sucursal

EN REUS

40, Monterols, 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catalogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artisticos y uso doméstico.

No equivocarse --Calle Monterols, núm. 40.--No equivocarse.

MONTEROLS 40

Sucursal

EN TARRAGONA

Rambla S. Juan 41.

JOSE GRAU RABASCALL

MEDICO-CIRUJANO

Ex Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 6 A 8

TELÉFONO NÚM. 120J

ARRABAL ALTO DE JESUS, 20, B. S., 2.º

REUS

REMEDIO INFALIBLE

contra la obesidad

El éxito más grande de los productos médicos es el obtenido por el

"The Mexicain del Dr. Jawas"

Se tienen á disposición de quien los pida innumerables certificados atestiguando la eficacia de dicho específico y la venta de más de 2.000 paquetes mensuales. Ningún preparado químico ni orgánico produce en las personas obesas los efectos maravillosos de **The Mexicain**. Algunos preparados químicos de algún renombre, son peligrosos para el organismo humano; nunca se podrá, ni testimonio hay que lo pruebe, que el **The Mexicain**, puramente vegetal, sea nocivo ni en el grado más mínimo.

No hay que seguir ningún régimen especial. Puede comerse y beberse de todo.

Con el **The Mexicain** los alimentos se transforman en jugos nutritivos indispensables á todo el organismo y se facilita la respiración. Las jaquecas, dolores nerviosos de los riñones, calambres, accesos de asma zumbidos de los oídos, malas digestiones, palpitaciones, constipación, etc., desaparecen porque ya no existe la grasa que comprime el corazón los riñones, el pulmón, el hígado y los intestinos. La sangre se purifica y la salud se vuelve excelente.

Con **El The Mexicain du Doctor Jawas** se consigue un enflaquecimiento natural y bienhechor, que por medio de las plantas asegura la elasticidad, el encanto de la belleza plástica y el rejuvenecimiento de todo el ser.

AVISO. Deben rechazarse como de procedencia ilegítima todas las cajas de **The Mexicain du Docteur Jawas** que no lleven en su cierre una etiqueta de garantía con la firma del único importador en España; **Sucesor de A. Jeanbernat**.

De venta en Reus, Droguería de D. TOMÁS PINOL (Antigua casa Coder).

UNICO DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA

Sucesor de A. J. Jeanbernat.—Bailén, 2, 1.º

BARCELONA

CACAO SOLUBLE

EN POLVO

Y PASTILLAS DE CHOCOLATE

DE LA CASA MATIAS LOPEZ, PIDANSE EN COLMADOS Y ULTRAMA-
RINOS BIEN SURTIDOS.

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

ALFREDO RIERA E HIJOS

INGENIEROS

RONDA DE SAN PEDRO, NUM. 36.-BARCELONA

Cafés, Thes y Tapiocas del Brasil

DE LA CASA

MATIAS LOPEZ

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos

Depósito general para Cataluña y Baleares.

Alfredo Riera e Hijos, ingenieros

Ronda San Pedro, 36.-BARCELONA

Caramelos Fondants, Bombones

de la casa "Matias Lopez"

DE VENTA en todas las CONFITERIAS, COLMADOS y ULTRAMARINOS

DEPÓSITO GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

ALFREDO RIERA E HIJOS.-INGENIEROS

Ronda de San Pedro, número 36.—BARCELONA

CHOCOLATES Y DEMAS PRODUCTOS

DE LA CASA

MATIAS LOPEZ

Premiados con 40 medallas—Elaboración: 10,000 kilos diarios. Se expenden en todas las Confiterías, Colmados, y Ultramarinos.

DEPÓSITO GENERAL para Cataluña y Baleares

Alfredo Riera e hijos -ingenieros

Ronda de San Pedro núm. 36.-BARCELONA

FERROCARRILES

FERROCARRIL ECONOMICO

DE REUS A SALOU

SERVICIO DE TRENES

DE VIAJEROS QUE REGIRÁ DESDE

1.º DE JULIO DE 1903

Salidas de Reus Salidas de Salou

Tren N.º	Salidas de Reus	Tren N.º	Salidas de Salou
2	4:10	1	4:56
12	5:45	11	6:20
14	7:20	13	7:21
16	8:09	15	8:10
18	9:10	17	9:11
20	10:00	19	10:01
22	10:40	21	10:41
24	11:40	23	11:41
26	13:00	25	14:48
28	14:47	27	15:30
30	15:29	29	16:12
32	16:11	31	16:54
34	16:53	33	17:36
36	17:35	35	18:18
38	18:17	37	19:00
40	18:59	39	19:40
42	19:39	41	20:30

OBSERVACIONES: El viajero, que no presente el billete que le dá derecho á ocupar un asiento en los trenes, pagará el doble de su precio, según tarifa ordinaria (Artículo 95 de la Ley de Policía de ferrocarriles).

El tren núm. 2 que sale de Reus á las 4:10 de la mañana y el núm. 41 que sale de Salou á las 20:30 de la noche no tiene enlace con el tranvía.

Precio de ida y vuelta 1'05 peseta.—Niños de 3 á 7 años 55 céntimos.

Tranvía á vapor desde la estación del ferrocarril económico hasta frente á la calle Closa de Mestres.

Servicio de trenes combinados que regirá desde 1.º de julio de 1903

Salidas de la calle Closa de Mestres.
5:40—7:12—8:00—8:45—9:50—10:34—12:55
14:30—15:25—16:07—16:49—17:31—18:13—
18:55—19:35.

OBSERVACIONES: Los días festivos á más de los trenes indicados en el presente cuadro saldrá uno de la calle Closa de Mestres á las 13:54 de la tarde.

Reus 23 de junio de 1903.—El Administrador, José M.ª Cuirana.

LÍNEA DIRECTOS

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona
6:10, 9:47, 12:35, 14:26 y 19:26.
Llegadas á Reus
11:30, 13:05, 17:32, 19:11 y 21:38.

Trenes descendentes.
Salidas de Mora
5:41, 6:03, 7:51, 12:21 y 18:59.
Llegadas á Reus
6:59, 8:11, 11:27, 14:06 y 22:15.

Salidas de Reus para Barcelona
4:53, 7:05, 8:41, 12:07, 14:14, y 19:14.
Salidas de Reus por la parte de Zaragoza
5:32, 13:35, 15:36, 19:57 y 21:44.

LÍNEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona

Salida de Reus á las 16 tren mixto.
Entre Lérida y Tarragona
Llegada á Reus 9:29, sal. 9:44, tren mixto.
Llegada á Reus 13:39, salida 14:30, tren mercancías. (1)

Llegada á Reus 19:09, salida 19:17, tren Correo.
Entre Tarragona y Lérida
Llegada 8:15, salida 8:29, tren correo.
13:00 13:55 id. mercancías (1)
17:46 18:05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus
Llega á las 20:33.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimbodí.